

San Ramón de la Nueva Orán 29 MAY 2025

Expediente Electronico N° ORA-028/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-075/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-140/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Procesos Biológicos I con extensión de funciones a Procesos Biológicos II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. Nanci Silvestre, eleva nota de excusación de formar parte de la Comisión Asesora, siendo necesario modificar la conformación de la misma, quedando integrado por el Prof. Omar Narváez, JTP Julio César Méndez y JTP Luis Riquelme, como titulares; y Prof. Pedro Rueda y JTP Flavia Villareal, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-140/2025, con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Procesos Biológicos I con extensión de funciones a Procesos Biológicos II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISION ASESORA

**TITULARES**

Prof. Omar Narváez  
JTP Julio César Méndez  
JTP Luis Riquelme

**SUPLENTES**

Prof. Pedro Rueda  
JTP Flavia Villareal

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° D-ORAN-075/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. GELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN  
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA